

LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALLPACK S.A.

- BARRETO MONCAYO LORETE ISABEL, propietaria del 1% de las participaciones que equivale a 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
- MANCHENO BRAVO ANDRES FERNANDO, propietaria del 99% de las participaciones, que equivale a 990 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

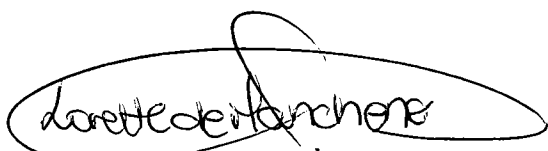
Capital Suscrito y Pagado US\$ 1000,00

Quórum: 100%

Convocatoria: Art.238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, abril 05 del 2019



Lorete Barreto Moncayo
Accionista
C.I. # 0914638762

Secretario Ad-hoc



Sra. Karina Coello Quinde
C.I. # 0926420605



Andres Mancheno Bravo
Accionista
C.I. # 0909609737

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALLPACK S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 10h00 en la oficina ubicada en la Coop. Viv. Guayaquil, Solar 16 Mz. 4, se reúnen los señores accionistas de la compañía ALLPACK S.A.,

- BARRETO MONCAYO LORETE ISABEL, propietaria del 1% de las participaciones que equivale a 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.
- MANCHENO BRAVO ANDRES FERNANDO, propietaria del 99% de las participaciones, que equivale a 990 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada y con derecho a igual número de votos.

Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el valor de \$ 1.000,00., siendo este la suma total de un mil Dólares Americanos.

Preside la sesión el Señor ANDRES MANCHENO BRAVO, en su calidad de presidente de la compañía y Representante Legal y actúa como secretario el Señora COELLO QUINDE KARINA ELIZABETH, designado secretario Ad-hoc por los presentes, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistente de conformidad en lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Los Accionistas concurrentes representa, por tanto, la totalidad del capital suscrito pagado y no pagado de la compañía que asciende a UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.

3) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.

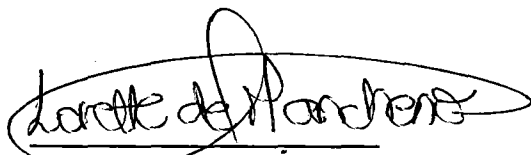
4) DESIGNACION DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO 2019: TITULAR Y SUPLENTE.

De inmediato, toma la palabra el Gerente General y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Leído que fue el informe del Gerente General, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionista aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El secretario da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- El secretario le entrega a los señores Accionistas los ejemplares del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio de la compañía correspondiente al

ejercicio económico del 2018 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2018.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto de orden del día: **TERCERO:** Conocer y aprobar el Informe del Comisario, El secretario le entrega a los señores Accionistas los ejemplares del informe del Comisario, los mismos que fueron aceptados por los señores Accionistas. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del día. **CUARTO:** El Presidente manifiesta que ha concluido el período para el cual fue designado el señor **C.P.A Ernesto Federico Loffredo Torres**, como Comisario. Se somete a consideración de la Junta la reelección del mismo funcionario, lo cual es aprobado por unanimidad.

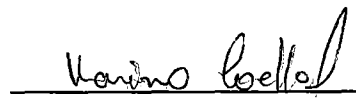
No habiendo otro asunto que tratar, El Gerente General concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esa Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los Accionistas, y por el secretario se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas, asistentes a esta Junta, junto con el Gerente General y el Secretario AD-HOC, siendo las 12h30, con lo que se declara concluida la sesión.

Sr. ANDRES MANCHENO BRAVO, Srta. LORETE BARRETO MONCAYO, secretario Ad-hoc COELLO QUINDE KARINA ELIZABETH. Certifican: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el libro de Acta de Juntas Generales de Accionista al que me remito en caso de ser necesario.

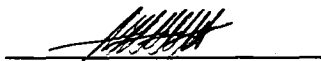


Lorete Barreto Moncayo
Accionista
C.I. # 0914638762

Secretario Ad-hoc



Sra. Karina Coello Quinde
C.I. # 0926420605



Andrés Mancheno Bravo
Accionista
C.I. # 0909609737

